INFORME DE COMISARIO

NADONIR S.A. "EN LIQUIDACION"

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, sobre la presentación obligatoria de informes anuales dispuesta en el artículo 20, la Comisario, presenta a los señores accionistas su informe anual sobre la marcha de la Compañía en el Ejercicio Económico 2017.

1. Los Administradores de la Compañía actúan dentro del marco legal de los estatutos que la gobiernan y cumplen con las resoluciones emitidas en las Juntas Generales y o Universales de Accionistas.
2. Conté con la colaboración de los Administradores y funcionarios de la Compañía para llevar a cabo mis funciones.
3. La correspondencia. Libro de Actas de Sesiones de la Juntas Generales yo Universales de Accionistas, libro talonario, libro de accionistas y acciones, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales. La conservación y custodia de tos bienes de la Sociedad son adecuadas, lio existiendo en los registros contables bienes de terceros bajo la responsabilidad de la Compañía.
4. He revisado el Balance de Comprobación y he efectuado en varias oportunidades durante cada trimestre la comprobación de los saldos de caja y banco tal como lo dispone el artículo No. 321 de la Ley de Compañías.
5. Se me informo que la compañía se encuentra es estado de disolución de hecho por parte de la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros, por lo cual los accionistas han tomado la resolución de reactivar la compañía ante el Ente de control, para lel efcto al administarda se encuentra haciendo las diligencias de Ley para dejar sin efecto la Resolucion.

Finalmente, aprovecho la oportunidad para agradecer a los señores representantes de la compañía por la colaboración y confianza brindada.

Vanessa Márquez Yánez
C.IDEN. 0917961666

Guayaquil, 20 de marzo del 2018